



Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"

RESOLUCIÓN N° 245

Asunción, 17 de abril de 2026.

VISTA: La Nota UOC N° 32 de fecha 17/04/2026, con mesa de entrada N° 427, presentada por la Jefa del Departamento de UOC, Ing. Ana Barreto, en la cual remite el Informe Técnico N° 06/2026 del Comité de Evaluación;

CONSIDERANDO: La Resolución del Decano N° 158 de fecha 18/03/2026 "Por la cual se autoriza la Convocatoria y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del proceso Menor Cuantía Nacional N°07/2026 "Recarga de extintores" ID 481.440,

El formulario de oferta, la planilla de precios y la documentación respectiva presentada por los oferentes **Mare Group S.A. y Fire Master S.R.L.**,

El Informe Técnico N° 06/2026 del Comité de Evaluación de fecha 15/04/2026,

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas",

La Ley N° 7609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2026",

El Decreto N° 2264/2024, "Por el cual se reglamenta la Ley N 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas",

El Decreto N° 5311/2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609/2025 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026",

La Resolución DNCP N° 230/2025 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA U.N.A., en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

Art. 1º.- **ADJUDICAR** el llamado a licitación Menor Cuantía Nacional N°07/2026 "Recarga de Extintores" ID 481.440, por un monto total de Gs. 3.599.000 (guaraníes tres millones quinientos noventa y nueve mil) al proveedor:

➤ **Fire Master S.R.L. – RUC 80022912-6**

Afectando al Objeto del Gasto: 351 "Compuestos Químicos".

Art. 2º.- **DESIGNAR** a la funcionaria Diana Noemi Gaona Melgarejo, con CI 4.959.229, como Administradora del Contrato suscrito en el marco del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N°07/2026 "Recarga de Extintores" ID 481.440.



VISIÓN: Ser una institución de vanguardia y referente de la educación odontológica paraguaya, generadora de conocimientos científicos, con tecnología de avanzada.



Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"

RESOLUCIÓN N° 245

Asunción, 17 de abril de 2026.

Página 2..//

Art. 3º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Prof. Dra. ANA FATECHA AQUINO
Secretaria



Prof. Dr. RODOLFO PERRUCHINO GALEANO M. Sc.
Decano

VISIÓN: Ser una institución de vanguardia y referente de la educación odontológica paraguaya, generadora de conocimientos científicos, con tecnología de avanzada